

ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de diciembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**25885** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 199 concedida al «Nuevo Banco, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Nuevo Banco, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 199, concedida el 27 de agosto de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

### Demarcación de Hacienda de Baleares

Alcudia, sucursal en avenida de los Príncipes de España, 7, a la que se asigna el número de identificación 07-25-01.

### Demarcación de Hacienda de Madrid

Alcobendas, sucursal en Marquesa Viuda de Aldama, 25, a la que se asigna el número de identificación 28-55-02.

Valdemoro, sucursal en Estrella de Eloia, 29, a la que se asigna el número de identificación 28-55-03.

### Demarcación de Hacienda de Orense

Orense, sucursal en General Franco, 73, a la que se asigna el número de identificación 32-20-01.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**25886** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 125 concedida al Banco de Crédito Balear para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Crédito Balear solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 125 concedida el 4 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

### Demarcación de Hacienda de Baleares

Formentera, sucursal en San Francisco, 2, San Francisco Javier, a la que se asigna el número de identificación 07-09-30.

Figueretes, agencia urbana en calle Navarra, sin número, esquina a calle Alava, sin número, Ibiza, a la que se asigna el número de identificación 07-09-31.

Pollensa, agencia urbana en calle Juan XXIII, sin número, Puerto Pollensa, a la que se asigna el número de identificación 07-09-32.

Santanyi, agencia urbana en el edificio «El Pueblo Cala D'Or», a la que se asigna el número de identificación 07-09-33.

Son Servera, agencia urbana en plaza San Juan, número 1 Son Servera, a la que se asigna el número de identificación 07-09-34.

Palma de Mallorca, agencia urbana en calle Manos, esquina Bellet, a la que se asigna el número de identificación 07-09-35.

Muro Sucursal en calle Santa Ana, 11, a la que se asigna el número de identificación 07-09-36.

### Demarcación de Hacienda de Barcelona

San Andrés de Llavaneras, sucursal en calle Generalísimo Franco, 8, a la que se asigna el número de identificación 08-55-08.

### Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tarragona, agencia urbana en Cooperativa de Viviendas de San Pedro y San Pablo, bloque Santo Tomás, escalera G, a la que se asigna el número de identificación 43-21-04.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**25887** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 3 concedida al Banco Popular Español para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Popular Español solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 3 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

### Demarcación de Hacienda de Guadalajara

Molina de Aragón, sucursal en plaza Calvo Sotelo, 6, a la que se asigna el número de identificación 19-10-02.

### Demarcación de Hacienda de Lérida

Bellver de Cerdaña, sucursal en calle de Nueve de Febrero, 26, a la que se asigna el número de identificación 25-03-09.

### Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia urbana número 24 en O'Donnell, número 22, a la que se asigna el número de identificación 28-03-29.

Lozoya, sucursal en calle Duque, 7, a la que se asigna el número de identificación 28-03-30.

Parla, sucursal en calle Cuenca, 1, a la que se asigna el número de identificación 28-03-31.

### Demarcación de Hacienda de Oviedo

Campo de Caso, sucursal en plaza de la Villa, sin número, a la que se asigna el número de identificación 33-02-07.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**25888** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 112 concedida al Banco Industrial de León para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco Industrial de León solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 112 concedida el 29 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

### Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia urbana en Infantas, número 29, a la que se asigna el número de identificación 28-40-02.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**25889** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 160 concedida al Banco Occidental para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco Occidental solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 160 concedida el 5 de diciembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

### Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia urbana número 3 en Santísima Trinidad, 5, a la que se asigna el número de identificación 28-45-02.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**25890** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 80 concedida a la Banca López Quesada para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por la Banca López Quesada solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 80 concedida el 20 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Bilbao, sucursal de Colón de Larreátegui, número 42, a la que se asigna el número de identificación 48-32-01.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro

**25891** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 89 concedida al Banco de Sabadell para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Sabadell solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 89 concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Badalona, agencia Torner en Providencia, 149, a la que se asigna el número de identificación 08-31-73.

Manlleu, sucursal en Enrique Delaris, 2, a la que se asigna el número de identificación 08-31-74.

San Adrián de Besós, sucursal en avenida Caudillo, 56, a la que se asigna el número de identificación 08-31-75.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**25892** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 85 concedida al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 85, concedida el 21 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Sevilla, oficina en Urbanización Montequinto, calle Marco Aurelio, sin número, a la que se asigna el número de identificación 41-15-80.

Sevilla, oficina en Virgen de Valvanera, esquina a calle Pirineos Torre, 1, a la que se asigna el número de identificación 41-15-81.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**25893** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 22 concedida a la «Banca March, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la «Banca March, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 22 concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Lérida*

Lérida, sucursal en avenida Generalísimo, 6, a la que se asigna el número de identificación 25-25-01.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Tarragona, sucursal en Prat de la Riba, 18, a la que se asigna el número de identificación 43-28-01.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**25894** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 8 concedida al «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 8 concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Blanes, «Els Pins», agencia urbana en calle Circunvalación, número 1, a la que se asigna el número de identificación 17-04-12. San Pedro Pescador, sucursal en calle Doctor Jaime Vidal, número 12, a la que se asigna el núm. de identificación 17-04-13.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**25895** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 102 concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 102 concedida el 27 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, oficina Nuestra Señora del Coll en Mora de Ebro, número 33 bis, a la que se asigna el número de identificación 08-34-74.

Castelldefels, oficina en avenida Santa María, número 21, a la que se asigna el número de identificación 08-34-75.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**25896** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 9, concedida al «Banco Pastor, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se menciona.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Pastor, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 9, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia urbana número 3, en paseo Valldaura, números 212-217, a la que se asigna el número de identificación 08-65-04.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**25897** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 21 concedida al Banco Exterior de España para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Exterior de España solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 21, concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Cáceres*

Cáceres, sucursal en Obispo Segura Sáez, número 1, a la que se asigna el número de identificación 10-12-01.